Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

DICTAMEN N° 108/2021
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 15 de octubre de 2021

Elaboración de Precios Referenciales correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 3/2021 – "SERVICO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA" con ID: 402.859

1-ANTECEDENTES

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, expide el presente Dictamen avalando el procedimiento para la Obtención de los Precios de Referencia del ítem a licitar en el llamado para el **"SERVICO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA" con ID: 402.859.**

Conforme a lo establecido en el Anexo de la Resolución 1890/2020 de fecha 07 de mayo del corriente, ésta UOC ha obtenido los precios referenciales solicitando cotizaciones a potenciales oferentes vía correo electrónico y tomando también como referencia los precios adjudicado por la Convocante.

El Articulo 15 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante.

Conforme a lo actuado, y cumpliendo los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Convocante establece los precios de referencia del ítem a licitar en el llamado para la **"SERVICO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA" con ID: 402.859**, adjunto y al procedimiento aquí detallado.

Es mi dictamen.

Lic. Fátima Belén Cabañas P.
Jefa Dpto. de Contrataciones

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

SERVICIO DE LIMPIEZA										
Ítem	Código de Catalogo	Denominación	Cantidad	Unidad de medida	Presentacion	ID 372.102	LIMPIEZA EMPRESARIAL	CLEARING	PROMEDIO	TOTAL
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS (cantidad 6 personas)	13	Mes	Evento	17.500.000	19.000.000	23.000.000	19.833.333	257.833.333

Lic. Fatima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Químicas
Dirección Administrativa

MEMORANDUM
DA N° 54/2021

A : Prof. Lic. **Cynthia Saucedo de Schupmann,** Decana
Facultad de Ciencias Químicas -UNA

De : C.P. **Gladys Caballero Ocampos**, Directora Interina
Dirección Administrativa de la FCQ – UNA

Asunto : Elevar solicitud para licitación de Servicio de Limpieza

Fecha : 23 de setiembre de 2021

Me dirijo a usted, con el fin de presentar precios referenciales para realizar una licitación de Servicio de Limpieza, a fin de cubrir los requerimientos institucionales. En caso de autorizar dicho llamado, se ruega de ser factible, la verificación de la disponibilidad financiera y presupuestaria de la Dirección Financiera para continuar con los procesos respectivos, según el siguiente detalle y especificaciones que se adjuntan:

SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL										
Item	Código de Catalogo	Denominación	Cantidad	Unidad de medida	Presentacion	C&R IMPORT EXPORT	LIMPIEZA EMPRESARIAL	CLEARING	PROMEDIO	TOTAL
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS (cantidad 6 personas)	13 a partir del mes de Diciembre 2021	Mes	Evento	17.500.000	19.000.000	23.000.000	19.833.333	257.833.333

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DERIVACIONES DEL DECANATO A:

DECANATO		DIRECCIONES			
CONSEJO DIRECTIVO		ADMISION		ESTRAT. Y DE PLANIF.	
VICEDECANATO		AC. GENERICA		TEC. DE LA INF. Y COM.	
ASESORIA JURIDICA		GESTION DE CALIDAD		GESTION Y DES. DE TALENTO H.	
AUDITORIA INTERNA		INVESTIGACIONES		ADMINISTRATIVA	
COORDINACION DE GABINETE		POSGRADO		FINANCIERA	X
SECRETARIA DE LA FACULTAD		EXTENSION UNIV.		COMUNICACION Y MARKETING INST.	
COORDINACION DE SYSO		OBS.:			
ACCESO A LA INFORMACION					
AUDITORIA ACADEMICA E INFORM.					

V. BO.	A CONSIDERACION	A DICTAMEN	INFORMAR	X	PROCESAR

FIRMA: FECHA: 23/09/2021

Prof. Lic. Cynthia Saucedo Schupmann
Decana

Facultad de Ciencias Químicas
Dirección Administrativa
Registro de Entrada
28 SEP 2021
Nº 1754 Firma: Hora 09:04
Aclaración de Firma:

ESPECIFICACIONES PARA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA

Código de Catálogo	Denominación
76111501-001	Servicio de Limpieza de la Facultad de Ciencias Químicas

El alcance de estas especificaciones tiene como objetivo ilustrar a todos los oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del proyecto de referencia, para la contratación del servicio de limpieza para la Facultad de Ciencias Químicas.

La limpieza deberá ser de lunes a viernes en los siguientes horarios:

- **Tres personas: De lunes a sábados de 06:00 Hs. a 14:30 Hs.**
- **Tres personas: De lunes a viernes de 09:00 Hs. a 17:30 Hs. y sábados de 06:00 Hs. a 14:30 Hs.**

➢ El plantel de personal encargado de la limpieza, deberá estar capacitado para las tareas y deberá contar con uniformes que los identifiquen.

➢ La cobertura del servicio de limpieza abarca las siguientes áreas.

Auditorios: 2
Aulas: 23
Pasillos: 14
Rampas: 5
Sanitarios: 18

PROTOCOLO DE LIMPIEZA

- La recolección de residuos deberá efectuarse en forma selectiva, separándose el papel, el vidrio, y envases de plástico y de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes a la materia. Los desechos y basura que genere la prestación del servicio, deberá ser removidos de las instalaciones y depositados en los centros de acopio que designe la Contratante;
- Deberá proporcionarle un medio de comunicación al coordinador de limpieza que se encuentre destacado para dicha función en la Institución. El coordinador asignado por la empresa deberá reportar inmediatamente cualquier defecto y anomalía o cualquier avería importante que observe en el edificio como: servicios sanitarios en mal estado, fugas de agua, goteras, y otros, lo cual debe ser comunicado a la **Dirección Administrativa.**
- El contratista deberá proveer las señales de prevención necesarias al personal contratado, que realiza el servicio de limpieza, señales que deberán colocarse en lugares visibles cada vez que dichos empleados realicen algún trabajo que ponga en riesgo la seguridad de las personas que transitan por el lugar, lo anterior con el fin de evitar accidentes, de igual forma deberán colocar el aviso en los lugares donde se esté prestando el servicio de limpieza.

DIARIAMENTE LA LIMPIEZA CONSISTIRA EN:

- Barrer, repasar y desinfectar los pisos con agua, hipoclorito y detergente.
- Sacudir polvo, tela de araña y otros de las aberturas, puertas, mamparas, vidrios, marcos de las ventanas, esquinas de las paredes, etc.

ESPECIFICACIONES PARA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA

- Lavar las paredes pintadas y sacar manchas de manos o pisadas tanto en los lugares cerrados y abiertos como en los pasillos y escaleras.
- Limpieza interior y exterior en vidrios.
- Limpieza general con productos no abrasivos, de muebles y gabinetes.
- Desinfectar y mantener limpios, retirar las basuras de todas las áreas mencionadas con reposición de bolsas plásticas.
- Limpiar, desinfectar, desodorizar los sanitarios, incluyendo inodoros, mingitorios, azulejos, lavatorios, espejos y otros artefactos.
- Barrer y recoger basuras en forma permanente.
- Recoger la basura y depositar en los lugares destinados para el efecto para su posterior retiro.
- Descargar y limpiar papeleros, basureros de todas las aulas, auditorios, sanitarios, pasillos, rampas, etc.
- Limpiar inoxidables con líquidos especiales.
- Limpiar escaleras y rampas.

SEMANALMENTE LA LIMPIEZA CONSISTIRA EN:

- Encerar pisos.
- Limpiar los techos, vidrios, persianas, marcos, mamparas, bronces y otros.
- Lustrar los muebles de madera, con los materiales adecuados.
- Limpiar los equipos de iluminación.
- Limpiar los equipos informáticos de cada aula y/ auditorio con los materiales adecuados para el efecto.
- Limpiar las paredes en lugares de roce continuo.
- Lavar y desinfectar los pisos.
- Desinfección integral del sanitario incluyendo inodoros, mingitorios, lavatorios, espejos, piso, azulejos y otros artefactos.

DÍAS SÁBADOS LA LIMPIEZA CONSISTIRA EN:

- Programar una limpieza a fondo y/o profunda en forma general, que consistirá en lavado mecanizado.

INSUMOS:

Los insumos de limpieza serán provistos por la Facultad y serán calculados de acuerdo a lo que se utilizará para la labor diaria del personal de forma quincenal, por lo que es necesario que las cantidades sean detalladas y solicitadas por la encargada para cada periodo quincenal.

La Facultad dispondrá un área o sector para que la Contratista pueda utilizar para el resguardo de los elementos, maquinarias e insumos a ser utilizados en el servicio de limpieza.

REQUERIMIENTO MINIMOS EN ELEMENTOS Y EQUIPOS DE UTILIDAD:

- Carrito con doble balde prensa mopa, con capacidad de 20 litros como mínimo.
- Mopa húmeda de algodón punta doble.
- Balde de 5 litros como mínimo, para la limpieza de los sanitarios.
- Escalera.
- Delantal de plásticos o uniforme.

---

departamento administrativo, a los efectos de su conocimiento y toma de decisiones al

CONTRATO Nº 94

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2019

CONTRATO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2019 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – PLURIANUAL – ID Nº 372.102, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.----------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 13 días del mes de Diciembre de 2019, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 003/2019, de fecha 02 de mayo de 2019, con Cédula de Identidad Nº 984.544, en adelante denominada la FACULTAD y el Sr. **Blas Gustavo Díaz De Bedoya Núñez**, con Cédula de Identidad Nº 629.798, en calidad de Representante Legal de la Empresa **C & R EXPORT – IMPORT S.R.L., con RUC 80014406-6,** con domicilio legal en la calle Lomas Valentina entre Paraguarí y México Nº 562 , de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº 021-371746, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para el **"Servicio de Limpieza para la Facultad de Ciencias Químicas - Plurianual"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación al Servicio de Limpieza para la Facultad de Ciencias Químicas - Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Carta Oferta del Proveedor.
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la FACULTAD, y su respectiva notificación.
f) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la FACULTAD.

C & R Export Import S.R.L.

CS/jt

Prof. Lic. Cynthia Saucedo Schupmann

Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
FCQ - UNA
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" - Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, para el ejercicio fiscal 2019 y 2020; conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID 372.102.----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 40/2019 **"Servicio de Limpieza para la Facultad de Ciencias Químicas - Plurianual"**, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 1628/2019, de fecha 03 de diciembre de 2019.----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Para los fines de éste Contrato se conviene en establecer un monto total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. ----------

Al ejercicio fiscal 2019 corresponde aplicar un monto total de Gs. 17.500.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) y al ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un monto total de Gs. 122.500.000 (Guaraníes ciento veinte y dos millones quinientos mil).--

El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. A continuación se detallan los precios unitarios: ----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Unidad	Evento	8	N/A	N/A	17.500.000	140.000.000
TOTAL									140.000.000

Estigarribia Import S.R.L.

CS/jt

Prof. Lic. Cynthia Saucedo Schupmann
Decana
FCQ - UNA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

----------	----------
Sr. Blas G. Díaz De Bedoya Núñez	**Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann**
C & R EXPORT – IMPORT S.R.L	**DECANA – F.C.Q.**
C&R Export - Import S.R.L.	Prof. Lic. Cynthia Saucedo Schupmann Decana FCQ - UNA

CS/jt

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

clearing

Presupuesto:

Cliente: Facultad de Ciencias Quimicas

Fecha 15/9/21
N.° de presupuesto 76/2021
Id. del cliente

Presupuesto válido hasta:

Comentarios o instrucciones especiales:
N/A

Días de Servicio	Horarios	Lugar de Cobertura	Cobertura	Precio
Lunes a Sábado	06:00 a 14:30	Facultad	3 Personales + Insumos	₲ 11.000.000
Lunes a Sábado	09:00 a 17:30	Facultad	3 Personales + Insumos	₲ 12.000.000

Subtotal	₲ 23.000.000
Otros	
TOTAL	**₲ 23.000.000,00**

Si tiene alguna duda sobre este presupuesto, póngase en contacto con:
Carlos Rodriguez - 0981 433 617

Gracias por su confianza.

Hugo César Venialbo Mezgolits

Director Titular

LIMPIEZA EMPRESARIAL | adilis. Trade Marketing | Facilities

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Unidad	EVENTO	6	19.000.000	114.000.000

Precio Total **114.000.000**

ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

adilis. Trade Marketing | Facilities
LIMPIEZA EMPRESARIAL
Astrid Gompertt
Cel.: (0991) 545 658